Municipio de Guatapé	**ACTA DE INICIO**	Código: ABO-FR-07
		Versión: 05
		Página 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE CONTRATACION	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**				
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
CONTRATO NÚMERO:	082-2022				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, EN LAS ÁREAS MUSICALES DE CUERDAS PULSADAS TRADICIONALES GUITARRA CLÁSICA MÚSICAS URBANAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA APOYO EN LOS PROCESOS DESCENTRALIZADOS DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL GUATAPÉ EMPRENDE 2020-2023 EN LA LÍNEA 2. GUATAPÉ EMPRENDE POR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO SOCIAL COMPONENTE 02 CULTURA.				
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	**LUIS HERNAN AGUDELO MORALES**				
CONTRATISTA:	ANDRES CAMILO CARDONA LOPEZ				
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. ($9,500,000) M/L				
DURACIÓN DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES contados a partir del acta de inicio				
FECHA DEL CONTRATO:	GUATAPÉ, 28 DE ENERO DE 2022				

CONSIDERANDO:

1. Que entre el **MUNICIPIO DE GUATAPE Y ANDRES CAMILO CARDONA LOPEZ** se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 082 de 2022, cuyo objeto es: " PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, EN LAS ÁREAS MUSICALES DE CUERDAS PULSADAS TRADICIONALES GUITARRA CLÁSICA MÚSICAS URBANAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA APOYO EN LOS PROCESOS DESCENTRALIZADOS DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL GUATAPÉ EMPRENDE 2020-2023 EN LA LÍNEA 2. GUATAPÉ EMPRENDE POR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO SOCIAL COMPONENTE 02 CULTURA. Con un valor de, NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. ($9,500,000) y una duración de CINCO (05) MESES contados a partir del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

2. Que el Registro Presupuestal N° 222 fue expedido el 28 de enero de 2022, el contrato fue suscrito por las partes el 28 de enero de 2022
3. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del contratista, el ordenador del gasto y el Supervisor

ACUERDAN

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 082-2022, el día 1 de febrero de 2022; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 30 de junio de 2022.

Firma

LUIS HERNÁN AGUDELO MORALES
ORDENADOR

Firma

Andres Cardona
ANDRES CAMILO CARDONA LOPEZ
CONTRATISTA

Firma

LUIS HERNAN AGUDELO MORALES
SUPERVISOR

proyectó: Evelio García/Abogado Área Jurídica de Contratación